

Distribuciones Reus, S.A. contra resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 20 de marzo de 1992, dictada en expediente número 2926/91 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 31 de octubre de 1988, confirmatoria del acta de liquidación número 317/88 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Este recurso lleva el número 184/1992

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 27 de mayo de 1992.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Presidente.— El Secretario.

*Edicto*

IV.1247

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. Alberto García del Moral Segura, contra Acuerdo del plenario del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 6 de febrero de 1992, aprobatorio de la estructura de la Administración Municipal y Catálogo y Definición de Puestos de Trabajo.

Este recurso lleva el número 111/92

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 28 de mayo de 1992.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Presidente.— El Secretario.

*Edicto*

IV.1248

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 28 de mayo de 1992, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don Modesto Angel Villar Montero contra resolución del Teniente General-Jefe del Estado Mayor del Ejército, de fecha 23 de marzo de 1992, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la denegación tácita de la petición formulada con fecha 11 de diciembre de 1991, en solicitud de rectificación de antigüedad en el empleo de Capitán, con abono de los atrasos correspondientes y el ascenso a Comandante que con la nueva antigüedad que se interesa le correspondiera.

Este recurso lleva el número 156/1992

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 28 de mayo de 1992.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Presidente.— El Secretario.

*Edicto*

IV.1249

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. Manuel Fernández Heras, contra el Ministerio de Economía y Hacienda por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la denegación presunta de la solicitud formulada con fecha 5-12-1991, de reconocimiento de grado personal "nivel 26" desde 1-10-1987, y el abono de la diferencia económica existente entre el complemento de destino correspondiente a dicho nivel y desde la citada fecha, y el complemento de destino "nivel 24" percibido, desde la repetida fecha y el 1 de febrero de 1991, en el que se satisfizo el complemento de destino nivel 26.

Este recurso lleva el número 145/92

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 29 de mayo de 1992.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Presidente.— El Secretario.

*Edicto*

IV.1250

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el procurador

D. Francisco Javier García Aparicio, en nombre y representación de "Ontaneda, S.A.", contra Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, de fecha 2 de abril de 1992, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de fecha 7 de noviembre de 1991, por el que se aprobaba definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación U.8., del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño.

Este recurso lleva el número 181/92

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 29 de mayo de 1992.— V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Presidente.— El Secretario.

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

*Edicto*

IV.1251

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja:

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos núm. 731/92, seguidos a instancia de D. Jesús Azpiroz Alcalde y diez trabajadores más contra las demandadas Limpiezas Santa Clara, S.A. y Fogasa, en reclamación por cantidades he acordado citar al demandado Limpiezas Santa Clara, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 15 de julio de 1992 a las 10,30 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y, para que sirva de citación en legal forma a la demandada Empresa Limpiezas Santa Clara, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Logroño a 29 de mayo de 1992.— El Secretario.

*Edicto*

IV.1252

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja:

Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos núm. 732/92, seguidos a instancia de D. Jesús Azpiroz Alcalde y cinco trabajadores más contra las demandadas Limpiezas Santa Clara, S.A. y Fogasa, en reclamación por indemnizaciones he acordado citar al demandado Limpiezas Santa Clara, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 15 de julio de 1992 a las 10,45 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y, para que sirva de citación en legal forma a la demandada Empresa Limpiezas Santa Clara, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Logroño a 29 de mayo de 1992.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

*Cédula de Citación*

IV.1269

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado el número 80/92, sobre robo con violencia, se cita a Carlos Plaza Medina con D.N.I. 16.538.259; cuyo último domicilio era en la calle Vara del Rey número 73-3D de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en concepto de implicado comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo días 24 de junio a las 11,20 horas, con la prevención que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y para la citación en legal forma de Carlos Plaza Medina, expido el presente en Logroño a 27 de mayo de 1992.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

*Sentencia*

IV.1253

La Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Logroño y su partido.